

**DECLARACION N° 119**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere al día internacional contra el trabajo infantil, el cual se conmemoró por primera vez en el año 2.001, y fue propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), con el objetivo de lograr la reflexión de toda la comunidad acerca del serio problema que representa el trabajo de millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo. En nuestro país, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.064 que adhirió a la iniciativa de OIT declarando, de igual modo, el 12 d Junio como “Día Nacional de lucha contra el trabajo infantil”.*-----

----- *Asimismo, este Cuerpo de Concejales aprovecha la oportunidad para agregar que los objetivos del día mundial al que se alude, son fundamentalmente tres : en primer lugar, crear conocimiento global sobre el trabajo infantil y promover la generación de respuestas políticas adecuadas; prestar especial atención a la situación de las niñas víctimas del trabajo infantil; y reafirmar el imperativo de eliminar las peores formas de trabajo infantil.*-----

----- *En este marco, se hace imperiosa la necesidad de canalizar acciones que busquen “desarrollar en forma transversal, mancomunada y eficaz, políticas activas y universales que prioricen en forma sistemática e integral toda temática vinculada con la niñez y adolescencia”.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejales Heber SIREROL SALINAS y Diego MAZZUCHELLI).*-----

**g.d.**